



Dirección Administrativa

Subdirección de Recursos Humanos

CIRCULAR SESVER/DA/SRH/2376/2022

Oficio Núm. SESVER/DA/SRH/16151/2022

Asunto: Comisión Auxiliar de Escalafón

Xalapa – Enríquez, Ver., a 09 de diciembre de 2022

JURISDICCIONES SANITARIAS, UNIDADES HOSPITALARIAS, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL SECRETARÍA DE SALUD "CAI-SS", HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "MARIANA SAYAGO" Y "LI MASH CAN".

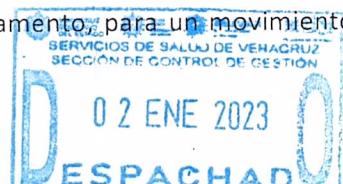
Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 8 fracción VII y 25 fracciones I, IX, XVI, XXI, XXV, LXXVI y LXXVII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; en seguimiento a los **procesos de escalafón** que se dan en Servicios de Salud de Veracruz, mismos que son realizados en el marco de las Condiciones Generales de Trabajo y Reglamento de Escalafón, con el apoyo de las **Comisiones auxiliares mixtas de Escalafón**, hago de su conocimiento las siguientes consideraciones:

INSTALACION Y REUNIONES

1. Las Comisiones Auxiliares de Escalafón, se deben instalar al inicio de cada ejercicio y deberán sesionar por lo menos una vez al mes, con todos los representantes de los sindicatos que se encuentren en esa unidad, haciendo constar si existieran situaciones pendientes, o en su caso, para agendar reuniones extraordinarias (se anexa formato de acta).
2. Deberán celebrarse reuniones extraordinarias con el sindicato que corresponda, para hacer constar los resultados de los concursos, señalando todos los participantes del mismo, o en su caso, si no existió personal de base que participara (se anexa formato de acta).
3. Las comisiones auxiliares deberán estar integradas por el Director y/o Jefe de Jurisdicción, Administrador y/o Jefe del Departamento de Gestión y control de los recursos, Encargado de recursos humanos y representantes designados por los Secretarios Generales del sindicato para participar en dichos procesos.

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS DEL CONCURSO ESCALAFONARIO

4. De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Escalafón, el Concurso escalafonario es el procedimiento que inicia con la convocatoria y registro de los Trabajadores candidatos, prosigue con la evaluación de los factores de cada uno de ellos y concluye con la emisión de los resultados para efectuar el movimiento escalafonario correspondiente, esto último en la Comisión Central de Escalafón. (Se anexa formatos de evaluación)
5. Así mismo, se entiende por movimiento escalafonario, a toda promoción de un nivel salarial a otro, bien sea que se de en forma lateral o al inmediato superior, esto de acuerdo con el artículo 12 del citado reglamento.
6. Con la finalidad de hacer de conocimiento los concursos a los trabajadores, la convocatoria deberá exhibirse en los lugares de mayor acceso a los mismos como es el caso de checadores, oficinas de recursos humanos, entre otras y deberá mantenerse exhibida durante los 10 días señalados en la misma, para lo cual deberá anexarse la evidencia fotográfica correspondiente en las actas donde se hagan constar los resultados del concurso.
7. De acuerdo con el artículo 15 del mencionado reglamento para un movimiento escalafonario en beneficio de un trabajador, es necesario:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección Administrativa

Subdirección de Recursos Humanos

CIRCULAR SESVER/DA/SRH/2376/2022

Oficio Núm. SESVER/DA/SRH/16151/2022

Asunto: Comisión Auxiliar de Escalafón

Xalapa – Enríquez, Ver., a 09 de diciembre de 2022

- Que hayan transcurrido cuando menos seis meses contados desde la fecha del último dictamen firme que se haya emitido a su favor y en caso de que el dictamen le haya sido negativo, podrá volver a concursar en cualquier tiempo.
- Que no hubiese disfrutado de licencia sin goce de sueldo en los últimos seis meses anteriores a la fecha en que se emita la convocatoria.

Finalmente reitero la importancia de la vigilancia en el cumplimiento del proceso escalafonario en todo momento; así como el envío de las actas correspondientes una vez concluido el concurso, esto a fin de evitar situaciones que pudieran derivar en quejas y recursos de inconformidad por parte de los trabajadores con derecho a participar, para lo cual se pone a su disposición el Reglamento de Escalafón, mismo que podrá consultar en la siguiente liga:

<https://slp.gob.mx/ssalud/Documentos%20compartidos/Marco%20Normativo/Reglamentos/Reglamento%20De%20Escalaf%C3%B3n%20de%20la%20Secretaria%20de%20Salud.pdf>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.C. Alicia Yazmín Vázquez Cuevas
Subdirectora de Recursos Humanos de Servicios de
Salud de Veracruz

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente
Dr. Meynardo Maldonado Méndez. - Secretario General de SNTSA Sección 26 Norte. - Mismo fin. - Presente
Lic. Antonio Ortiz Fernández. - Secretario General de SNTSA Sección 26 Centro. - Mismo fin. - Presente
Dra. María del Carmen Colonna Cinta. - Secretaria General de SNTSA Sección 26 Sur. - Mismo fin. - Presente
M.E. Elizabeth Melquiades Rodríguez. - Secretaria General de SNTSA Sección 40 - Mismo fin. - Presente
Lic. Jesús Galicia Reyes. - Secretario General de SNTSA Sección 70 - Mismo fin. - Presente
Lic. Alejandrino Villar Gallegos. - Secretario General de SNTSA Sección 71 - Mismo fin. - Presente
Ing. Jorge Torres Reyes. - Secretario General de SNTSA Sección 74 - Mismo fin. - Presente
C. Felipe Oscar Villa Campos. - Secretario General de SNTSA Subsección 1 - Mismo fin. - Presente
M.D.L. Myrna Dinora Contreras y Torres. - Secretaria General de SETSSV. - Mismo fin. - Presente
Dr. German Arturo Díaz Hernández. - Secretario General de SETUSSV. - Mismo fin. - Presente
Dra. Dacia Díaz Flores. - Secretaria General de STSPEEV. - Mismo fin. - Presente
C.D. David Reyes Martínez. - Secretario General de SUETYPS. - Mismo fin. - Presente
Mtro. José Antonio Rodríguez Mendoza. - Secretario General de SIEDIPEV. - Mismo fin. - Presente
Mtro. Juan Manuel Bello Becerril. - Secretario General de SIDETSSV. - Mismo fin. - Presente
Lic. José Luis Marín Arriola. - Secretario General de STOPDAEV. - Mismo fin. - Presente
Lic. Juan Pablo Sosa González. - Secretario General de SUTHCR. - Mismo fin. - Presente
Dr. Antonio Domínguez Rascón. - Secretario General de SINAITSA. - Mismo fin. - Presente
Archivo

Minutario

GESC/DIGR